

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33767 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 923/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Publiges Costa, S.L., con C.I.F.: B-96519996, y domicilio en Gandia (Valencia), polígono Alcodar, C/ La Pedrera, núm. 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Jorge Pastor Sempere, Abogado, con despacho profesional en Valencia, C/ Colón, núm. 1, 6.º, y dirección electrónica jpastor@ipsabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047791-1